



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.: Limitada
13 de octubre de 2005

Español
Español, francés e inglés
únicamente



**Reunión conjunta de las Mesas de la sexta Conferencia de las Partes en el
Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono y la 16ª Reunión
de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan
la capa de ozono**

Dakar, 10 de diciembre de 2005

**Nota de la secretaría para la reunión conjunta de las mesas de la
sexta Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena y la
16ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal**

Introducción

1. La presente nota abarca las cuestiones incluidas en el programa provisional para la reunión conjunta de las mesas (documento UNEP.OzL.Conv.6/Bur.2/1). En el Capítulo I de la presente nota se resumen las medidas tomadas en relación con las decisiones adoptadas en la sexta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena, celebrada en Roma del 22 al 26 de noviembre de 2002. En el Capítulo II se resumen las medidas tomadas en relación con las decisiones adoptadas en la 16ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, celebrada en Praga de 22 al 26 de noviembre de 2004. En el Capítulo III se brinda una reseña de los documentos de trabajo preparados para la séptima reunión conjunta de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena y la 17ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, así como de la serie de sesiones preparatorias conexas. En el Capítulo IV se suministra información sobre el programa provisional y una propuesta para la organización de las reuniones y las actividades conexas previstas para la semana del 10 de diciembre en Dakar.

**I. Medidas tomadas en relación con las decisiones adoptadas en la sexta
Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena**

2. En el cuadro que figura en el anexo I de la presente nota se brinda una reseña amplia de las decisiones adoptadas en la sexta Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena, las medidas que secretaría debía tomar en relación con dichas decisiones y las medidas tomadas por la secretaría en ese sentido desde la sexta Conferencia de las Partes. En lo que atañe a dichas decisiones y otras medidas importantes relacionadas con el Convenio de Viena, la secretaría desea destacar dos actividades concretas.

a) La Secretaría señala las actividades emprendidas por el Gobierno de Austria que, durante la reunión del Comité Preparatorio para la Elaboración de un Enfoque Estratégico para la

K0582955 081105 171105

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a las reuniones y eviten solicitar otros.

Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional (SAICM) celebrada en septiembre, ofreció una recepción en conmemoración del vigésimo aniversario del Convenio de Viena. En dicha ocasión se otorgaron los premios conjuntos del PNUMA y la Organización Meteorológica Mundial (OMM) a científicos destacados por sus contribuciones al éxito del Convenio de Viena. La ceremonia de entrega de premios se repetirá en la reunión de Dakar para que la “comunidad del ozono” pueda felicitar a los científicos destacados por sus valiosas contribuciones;

b) El segundo tema guarda relación con la decisión VI/2 de la Conferencia de las Partes, en que se pidió al PNUMA que estableciera, tras celebrar consultas con la OMM, un fondo extrapresupuestario para recibir las contribuciones voluntarias de las Partes y organismos internacionales con el objeto de financiar investigaciones relacionadas con el Convenio de Viena y actividades de observación en países en desarrollo y en países con economías en transición. Hasta la fecha, en respuesta a una carta de la Secretaría, el Fondo Fiduciario ha recibido 31.482 dólares de los EE.UU. Su primer desembolso tuvo por objeto satisfacer una necesidad fundamental detectada en la quinta reunión de los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono: asistencia para la calibración del equipo de observación para garantizar la observación precisa y oportuna. A este respecto, se celebró en El Cairo con gran éxito un seminario sobre la calibración del equipo de observación y se calibró el equipo esencial de siete Partes que operan al amparo del artículo 5. En la próxima reunión que se celebrará en Dakar, las Partes deben examinar los arreglos provisionales concertados por la Secretaría con la OMM para la distribución de los fondos del Fondo Fiduciario y determinar si se renueva el Fondo, que de lo contrario caducará en 2007, es decir, antes de la octava Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena.

II. Medidas tomadas en relación con las decisiones adoptadas en la 16ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal

3. En el cuadro que figura en el anexo II de la presente nota se brinda una reseña amplia de las decisiones adoptadas en la 16ª Reunión de las Partes, las medidas que debía tomar la secretaría en relación con dichas decisiones y las medidas tomadas por la secretaría desde la 16ª Reunión de las Partes. En lo que atañe a dichas decisiones y otras medidas conexas, la secretaría desea destacar dos actividades concretas.

a) En la decisión XVI/34 se pide a la Secretaría que aproveche las oportunidades de estrechar su cooperación con otros convenios y convenciones y organizaciones pertinentes. Para dar cumplimiento a esa decisión, la Secretaría auspició un seminario sobre el régimen de ozono durante la sesión plenaria del SAICM celebrada en septiembre en Viena. El seminario incluyó presentaciones del ganador del Premio Nobel Sr. Mario Molina, el ex Director Ejecutivo del PNUMA Sr. Mustafa Tolba y el ex Oficial Jefe de la secretaría del Fondo Multilateral Sr. Omar El Arini sobre los aspectos fundamentales que han hecho del régimen de ozono un éxito hasta la fecha y sobre los principales desafíos que aún persisten;

b) En la decisión XVI/11 se insta a una mayor coordinación entre los órganos de las Naciones Unidas en relación con las aplicaciones de cuarentena y previas al envío; a este respecto la Secretaría ha proseguido su colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y su Comité Internacional de Protección Fitosanitaria sobre cuestiones relativas al uso de metilbromuro para aplicaciones de cuarentena y previas al envío y seguirá informando a las Partes en sus foros cuando surjan cuestiones conexas.

III. Reseña de los documentos de trabajo preparados para la séptima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena y la 17ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal

4. La lista de documentos para las próximas reuniones figura en el anexo III de la presente nota.

5. En resumen, el programa provisional y el programa provisional anotado para la reunión conjunta se enviaron a las Partes a principios de octubre, seguidos de una nota de la Secretaría (documento UNEP/OzL.Conv.7/2-UNEP/OzL.Pro.17/2) que tenía por objeto brindar a las Partes información de antecedentes sobre las cuestiones que figuran en el programa, incluidas, cuando ello procedía, una descripción sucinta de las actividades conexas que se llevaron a cabo en la 25ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta.

6. La nueva información desde la 25ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta figura en una serie de documentos e informes recientes. En atención a una solicitud de las Partes, el grupo de tareas sobre la reposición del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica (GETE) ha preparado un informe complementario sobre la reposición. Además, el Comité de Opciones Técnicas sobre el metilbromuro ha preparado nuevos documentos que contienen, entre otras cosas, sus recomendaciones sobre propuestas de exenciones para usos críticos, un manual actualizado sobre exenciones para usos críticos y un plan de trabajo para 2006. Asimismo, el grupo de tareas del GETE/ Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático ha preparado un informe complementario en el que se brindan más detalles sobre los efectos en la capa de ozono de las medidas relacionadas con el ozono contenidas en el informe especial del GETE/Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático publicado a principios de este año.

7. En lo que atañe a cuestiones presupuestarias, la Secretaría ha preparado proyectos de presupuesto para el período 2006-2008 para el Convenio de Viena y un presupuesto para 2006 para el Protocolo de Montreal. Además, los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono elaboraron una serie de recomendaciones en su sexta reunión sobre la base de su examen de los planes nacionales de investigación, y el informe de ese órgano (Informe No. 47 del Proyecto de investigación y vigilancia del ozono mundial de la Organización Meteorológica Mundial) y sus recomendaciones se presentarán a las Partes para su examen. Como se señala en el anexo IV de la presente nota, la Secretaría suministrará a la próxima reunión conjunta una serie de documentos de antecedentes a los que las Partes podrán, de ser necesario, remitirse en el curso de sus deliberaciones.

IV. Examen del programa y guía general de la organización de las próximas reuniones

8. Al igual que en las dos últimas ocasiones en que la Conferencia de las Partes en el Convenio se ha reunido simultáneamente con la Reunión de las Partes en el Protocolo, se ha preparado un programa conjunto que abarca tanto la serie de sesiones preparatorias conjunta de la reunión como la serie de sesiones de alto nivel conjunta. El programa para la serie de sesiones preparatorias incluye un examen de las cuestiones sustantivas ya determinadas cuyo examen está previsto hacia el final de la semana de la serie de sesiones de alto nivel. En relación con el Protocolo de Montreal, esas cuestiones incluyen, entre otras cosas, decisiones sobre usos esenciales, usos críticos, la reposición del Fondo Multilateral y el presupuesto de la Secretaría. Además, es probable que en el informe del Comité de Aplicación, que se reunirá los tres días inmediatamente anteriores a la reunión conjunta de las mesas, se incluya una serie de decisiones recomendadas sobre asuntos relacionados con el cumplimiento. La Secretaría prevé que se disponga del informe del Comité de Aplicación en los idiomas oficiales para su examen en la serie de sesiones preparatorias el martes 13 de diciembre de 2005. El programa provisional de la serie de sesiones preparatorias también incluye, en el caso del Convenio de Viena, un tema sobre el estado de las ratificaciones, las recomendaciones de la sexta reunión de los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono y el presupuesto de la Secretaría.

9. En aras tanto de la tradición como de la conveniencia, los copresidentes del Grupo de Trabajo de composición abierta supervisarán la serie de sesiones preparatorias conjuntas de la reunión hasta la serie de sesiones de alto nivel, cuyo inicio está previsto para el jueves 15 de diciembre. Tras la apertura de la serie de sesiones de alto nivel, es probable que la reunión retome ocasionalmente la serie de sesiones preparatorias, según proceda, con objeto de facilitar la finalización de la labor de la serie de sesiones preparatorias para su transmisión a la serie de sesiones de alto nivel.

10. La apertura de la serie de sesiones de alto nivel, el 15 de diciembre, estará presidida conjuntamente por los Presidentes del Convenio de Viena y del Protocolo de Montreal, que presidirán oficialmente las sesiones hasta que se hayan elegido los nuevos Presidentes. De conformidad con el orden habitual de los cargos, se prevé que la Mesa de la séptima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena esté compuesta de la forma siguiente: el Presidente será elegido de entre el grupo de Estados de África; el Relator, de entre el grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados; y los tres vicepresidentes, de entre los grupos de Estados de Asia, Europa oriental y América Latina y el Caribe. Se prevé que la Mesa de la 17ª reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal esté compuesta de la forma siguiente: el Presidente será elegido de entre el grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados; el Relator, de entre el grupo de Estados de América Latina y el Caribe; y los tres vicepresidentes, de entre los grupos de Estados de África, Asia y Europa oriental.

11. Los nuevos Presidentes elegidos orientarán la labor de las Partes según el programa, en el entendimiento de que la tarea de varios grupos de contacto establecidos en la serie de sesiones preparatorias podría continuar paralelamente a la serie de sesiones plenarias de alto nivel a fin de resolver las cuestiones pendientes antes del viernes 16 de diciembre, fecha en que deben adoptarse las decisiones dimanadas de la reunión. A fin de mantener la separación jurídica entre la Conferencia de las Partes y la Reunión de las Partes, las decisiones adoptadas deberán remitirse al órgano rector pertinente.

V. Otros asuntos

12. En el momento en que se preparó esta nota, la secretaría no tenía otras cuestiones para señalar a la atención de la reunión conjunta de las mesas. Los miembros de las mesas tal vez deseen plantear otras cuestiones durante esta reunión.

Anexo I

Medidas adoptadas en relación con las decisiones de la sexta Reunión de las Partes en el Convenio de Viena, hasta septiembre de 2005

Decisión	Título de la decisión	Medidas requeridas de la Secretaría	Medidas adoptadas por la Secretaría
VI/1	Ratificación del Convenio de Viena y el Protocolo de Montreal y sus enmiendas	Instar a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que ratifiquen o aprueben el Convenio de Viena y el Protocolo de Montreal y sus enmiendas o se adhieran a ellos, teniendo en cuenta que es necesaria la participación universal para garantizar la protección de la capa de ozono.	En enero de 2005 se enviaron cartas a todos los Estados interesados y en septiembre de 2005 se enviaron recordatorios sobre la adopción de medidas necesarias. Entre enero y septiembre de 2005, las enmiendas al Protocolo de Montreal fueron ratificadas por Partes que acababan de adherirse de la siguiente manera: Enmienda de Londres: 4; Enmienda de Copenhague: 4; Enmienda de Montreal: 8; y Enmienda de Beijing: 8. Se están celebrando consultas con los países y las Partes pertinentes, que podrían ayudar a países que no son Partes a adherirse.
VI/2	Actividades de vigilancia e investigación relacionadas con el ozono para el Convenio de Viena	<ul style="list-style-type: none"> • Pedir al PNUMA que, en consulta con la Organización Meteorológica Mundial, establezca un fondo extrapresupuestario para recibir contribuciones voluntarias de las Partes en el Convenio de Viena y de organizaciones internacionales con el fin de financiar actividades de investigación y observaciones sistemáticas de interés para el Convenio de Viena, compatibles con las decisiones enumeradas más arriba, en países en desarrollo y países con economías en transición. • Pedir a la Secretaría que, en consulta con la Organización Meteorológica Mundial, asesore a las Partes acerca de los arreglos institucionales para adoptar decisiones relativas a la asignación de fondos, con una propuesta concreta para satisfacer los requisitos enumerados en el párrafo 4 de la decisión, y que presente un informe anual. • Pedir a la Secretaría que invite a las Partes y a las organizaciones internacionales a hacer contribuciones voluntarias anuales al Fondo. • Pedir a la OMM y al PNUMA que señalen a la atención de las Partes las oportunidades para alcanzar los objetivos comunes compartidos por los convenios, en particular la Convención 	<p>En febrero de 2003 se estableció un fondo extrapresupuestario y en marzo de ese año se distribuyó a todas las Partes el mandato relativo a la administración del fondo, junto con una invitación para que se aportaran contribuciones voluntarias al fondo.</p> <p>En septiembre de 2005 se suscribió un memorando de entendimiento entre el PNUMA y la OMM, en que se especificaban los arreglos institucionales para adoptar decisiones sobre la asignación de fondos. La finalidad del memorando es asegurar que se tengan en cuenta los adelantos y requisitos pertinentes para evitar la duplicación de esfuerzos.</p> <p>El primer gasto con cargo al fondo fue un anticipo en efectivo por la suma de 15 000 dólares efectuado a la OMM para apoyar un curso práctico sobre intercalibración Dobson en Egipto, del 23 de febrero al 12 de marzo de 2004. Se está preparando el segundo proyecto.</p> <p>En diversos foros del Protocolo de Montreal se ha examinado la cuestión de las oportunidades de cumplir los objetivos comunes de los convenios, en particular la CMNUCC. De conformidad con la decisión XIV/10, el GETE y el Grupo Intergubernamental de Expertos en Cambio Climático (IPCC) prepararon un informe especial sobre la protección de la capa de ozono y el clima mundial. La 25ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta pidió al GETE que proporcionara, antes del 31 de octubre,</p>

Decisión	Título de la decisión	Medidas requeridas de la Secretaría	Medidas adoptadas por la Secretaría
		Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.	un informe complementario a la 17ª Reunión de las Partes en que se explicaran con claridad las implicaciones para el agotamiento del ozono de la información ya publicada en el informe especial, presentándola en su relación con el potencial de agotamiento del ozono (PAO) y sus costos por tonelada de PAO.
VI/3.	Asuntos financieros: Informes financieros y presupuestos	Pedir al Director Ejecutivo que prorrogue la vigencia del Fondo Fiduciario para el Convenio de Viena hasta el 31 de diciembre de 2010.	La secretaría pidió al Director Ejecutivo que prorrogara el Fondo Fiduciario hasta el 31 de diciembre de 2010 y el Consejo de Administración del PNUMA aprobó la prórroga en su período de sesiones de 2003.
VI/4	Séptima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena para la Protección	<ul style="list-style-type: none"> • Convocar la séptima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena en 2005 junto con la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Protocolo de Montreal. 	Del 12 al 16 de diciembre de 2005 se ha de celebrar conjuntamente la 17ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal y la Séptima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena.

Anexo II

Medidas adoptadas en relación con las decisiones de la 16ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, hasta septiembre de 2005

Decisión	Título de la decisión	Medidas requeridas de la Secretaría	Medidas adoptadas por la Secretaría
XVI/1	Ratificación del Convenio de Viena, el Protocolo de y las Enmiendas de Londres, Copenhague, Montreal y Beijin del Protocolo	<ul style="list-style-type: none"> Instar a todos los Estados que todavía no lo hayan hecho a que ratifiquen o aprueben el Convenio de Viena y el Protocolo de Montreal y sus enmiendas, o se adhieran a ellos, teniendo en cuenta que la participación universal es necesaria para garantizar la protección de la capa de ozono 	En enero de 2005 se enviaron cartas a todos los Estados afectados y en septiembre de 2005 se enviaron recordatorios sobre la adopción de medidas necesarias. Entre enero y septiembre de 2005, las enmiendas al Protocolo de Montreal fueron ratificadas por las Partes recién incorporadas de la siguiente manera: Enmienda de Londres – 4; Enmienda de Copenhague – 4; Enmienda de Montreal – 8; y Enmienda de Beijing – 8. Se están celebrando consultas con los países y las Partes correspondientes que podrían ayudar a países que no son Partes a adherirse.
XVI/2	Exenciones para usos críticos del metilbromuro para 2005 y 2006	<ul style="list-style-type: none"> Notificar a las Partes de los niveles aprobados de las exenciones de usos críticos para 2005 y 2006 y condiciones conexas. Informar al Comité de Opciones Técnicas sobre el Metilbromuro (COTMB) de que revise las exenciones conforme a los párrafos 6 y 7 de la decisión. Informar al GETE del informe, conforme al párrafo 8. Incluir el informe del GETE como documento de antecedentes para su examen por la segunda reunión extraordinaria de las Partes. 	En febrero de 2005 se enviaron cartas de notificación a las Partes y al GETE/COTMB. La cuestión se examinó en la segunda Reunión extraordinaria de las Partes celebrada el 1º de julio de 2005 y se adoptó la decisión pertinente.
XVI/3	Vigencia de las propuestas para usos críticos del metilbromuro	<ul style="list-style-type: none"> Incluir esa cuestión en los programas de la 25ª reunión de Grupo de Trabajo de composición abierta y de la 17ª Reunión de las Partes. 	El tema se incluyó en los programas de la 25ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta y la 17ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal.
XVI/4	Examen de los procedimientos de trabajo y el mandato del Comité de Opciones Técnicas sobre el metilbromuro	<ul style="list-style-type: none"> Notificar al COTMB de los nuevos procedimientos de trabajo. 	Se notificó al Comité de Opciones Técnicas sobre el metilbromuro y al GETE.

Decisión	Título de la decisión	Medidas requeridas de la Secretaría	Medidas adoptadas por la Secretaría
XVI/5	Prestación de asistencia financiera al Comité de Opciones Técnicas sobre el metilbromuro	<ul style="list-style-type: none"> • Informar al COTMB de la disponibilidad y los requisitos de asistencia para obtener fondos. • Alentar a las Partes que no operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5 a que sigan ofreciendo asistencia a sus representantes en los tres grupos y sus órganos subsidiarios 	Se notificó al COTMB y se proporcionó la financiación; se enviaron cartas a Partes que no operan al amparo del artículo 5.
XVI/6	Marco contable	<ul style="list-style-type: none"> • Notificar a las Partes que gozan de exenciones de usos críticos de recientemente adoptado marco contable • Pedir al GETE que incluya el marco contable en la siguiente versión del Manual sobre propuestas para usos críticos del metilbromuro. 	Se notificó a las Partes interesadas y se pidió al GETE que incluyera el marco contable en el Manual revisado.
XVI/7	Comercio en productos básicos y de otro tipo tratados con metilbromuro	<ul style="list-style-type: none"> • Notificar a las Partes de la decisión. 	En febrero de 2005 se envió una carta en la que se notificaba la decisión a todas las Partes.
XVI/8	Solicitud de asistencia técnica y financiera en relación con alternativas al metilbromuro	<ul style="list-style-type: none"> • Traducir a los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, y publicar en esos idiomas, un resumen de los componentes de los informes preparados por el COTMB relacionados con las alternativas. 	Se han previsto créditos presupuestarios para la traducción de un resumen de los futuros informes y se ha notificado a la secretaría esa decisión.
XVI/9	Flexibilidad en la utilización de alternativas para la eliminación del metilbromuro	<ul style="list-style-type: none"> • Pedir a los órganos pertinentes que evalúen los progresos ya realizados y los ajustes necesarios para lograr los objetivos expuestos. 	En febrero de 2005 se pidió al GETE que tratara esta cuestión en su informe de 2005.
XVI/10	Presentación de información relacionada con los usos del metilbromuro para aplicaciones de cuarentena y previas al envío	<ul style="list-style-type: none"> • Notificar al GETE de que debe establecer un grupo de tareas y preparar un informe sobre alternativas para aplicaciones de cuarentena y previas al envío (Dec. XI/13 4)) antes del 31 de mayo de 2005. • Pedir a las Partes que no lo hayan hecho que presenten datos al GETE sobre esa cuestión, antes del 31 de marzo de 2005. • Proporcionar información conexa para la 25ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta. 	Se notificó al GETE y a las Partes lo que se pide en esa decisión. En abril de 2005, el GETE había establecido el grupo básico del equipo de tareas; en el Informe del GETE sobre la marcha de los trabajos, de mayo de 2005 (páginas 171 a 179), que se examinó en la 25ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta, se presentaron algunos datos y se trató la cuestión, y esta información se destacó en la sección informativa de la nota de la secretaría a la reunión (párrafos 70 y 71), documento UNEP/OzL.Pro.WG.1/25/2.
XVI/11	Coordinación entre los órganos de las Naciones Unidas en relación con las aplicaciones de cuarentena y previas al envío	<ul style="list-style-type: none"> • Ponerse en contacto con la secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, haciendo hincapié en el compromiso de las Partes en el Protocolo de Montreal de reducir el metilbromuro, con 	En enero de 2005 se envió una carta a la FAO. La secretaría presentó información a la reunión del grupo correspondiente del IPCC. La secretaría notificó a las Partes que la cuestión del metilbromuro, en particular la norma 15 de las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias se examinaría en

Decisión	Título de la decisión	Medidas requeridas de la Secretaría	Medidas adoptadas por la Secretaría
		<p>referencia específica a la norma No. 15 de las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias, e intercambiar información con miras a alentar alternativas al tratamiento con metilbromuro del material de embalaje de madera.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar un informe al respecto a la 17ª Reunión de las Partes. • Notificar a las Partes de los párrafos 3 y 4 de la norma N. 15. 	<p>la siguiente Reunión de las Partes en diciembre de 2005. La información actualizada figura en la nota a la 25ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta (párr. 93 del documento UNEP/OzL.Pro.WG.1/25/2) y en la nota a la presente reunión (UNEP/OzL.Conv.7/2-UNEP/OzL.Pro.17/2).</p>
XVI/12	Propuestas para usos esenciales para las Partes que no operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5 del Protocolo de Montreal relacionadas con sustancias controladas, para 2005 y 2006	<ul style="list-style-type: none"> • Notificar a las Partes de las propuestas para usos esenciales y condiciones conexas. • Notificar al GETE del párrafo 2 sobre adiciones al Manual. 	<p>En febrero de 2005 se enviaron cartas de notificación al GETE y a las Partes pertinentes. El GETE y su COTMB revisaron el Manual en consecuencia.</p>
XVI/13	Evaluación de la proporción del sector de la refrigeración correspondiente a los enfriadores y determinación de incentivos e impedimentos para la transición a equipos que no contengan CFC	<ul style="list-style-type: none"> • Notificar al Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral de la decisión de la Secretaría. 	<p>En diciembre de 2004 se notificó al Fondo Multilateral y al Comité Ejecutivo.</p>
XVI/14	Fuentes de emisión de tetracloruro de carbono y oportunidades de reducirlas	<ul style="list-style-type: none"> • Notificar al GETE de la decisión que éste realice una evaluación y prepare un informe en 2006. 	<p>En febrero de 2005 se notificó al GETE esta decisión.</p>
XVI/15	Examen de las tecnologías de destrucción aprobadas en virtud de la decisión XIV/6 de las Partes	<ul style="list-style-type: none"> • Notificar al GETE de la decisión y del informe requerido para la 25ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta. 	<p>En febrero de 2005 se notificó al GETE esta decisión, su informe de mayo de 2005 sobre la marcha de los trabajos (páginas 97 a 101) se examinó en la 25ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta de las Partes. En la 17ª Reunión de las Partes de diciembre de 2005 se examinará un proyecto de decisión recomendado.</p>
XVI/16	Usos analíticos y de laboratorio	<ul style="list-style-type: none"> • La recomendación se mantuvo en suspenso en virtud de la recomendación 33/23 del Comité de Aplicación. 	<p>No es necesario que la secretaría adopte otras medidas.</p>

Decisión	Título de la decisión	Medidas requeridas de la Secretaría	Medidas adoptadas por la Secretaría
XVI/17	Datos e información presentados por las Partes conforme al artículo 7 del Protocolo de Montreal	<ul style="list-style-type: none"> • Escribir a las Partes que tienen datos pendientes con copia a los organismos de ejecución. • Alentar a las Partes a enviar en cuanto se dispusieran de esas cifras, preferentemente antes del 30 de junio. 	<p>Se enviaron cartas a todas las Partes en enero de 2005 y recordatorios en marzo de 2005.</p> <p>Se recibieron datos pendientes de todas las Partes, con excepción de Turkmenistán y Tuvalu. La Secretaría informará del estado de la presentación de información a las Partes y al Comité de Aplicación en diciembre de 2005.</p>
XVI/18	Incumplimiento de los requisitos de presentación de datos de conformidad con los artículos 5 y 7 del Protocolo de Montreal por las Partes que han ratificado recientemente el Protocolo de Montreal	<ul style="list-style-type: none"> • Escribir a Afganistán y a las Islas Cook con copias a los organismos de ejecución. 	<p>Se notificó a las Partes esta solicitud en una carta enviada en enero y un recordatorio en marzo de 2005.</p> <p>Las Islas Cook informaron datos correspondientes a 2003 y otros datos, que permitieron confirmar su condición de Parte que opera al amparo del artículo 5, aunque todavía están pendientes los datos sobre el nivel básico y el año de base. En su respuesta, el Afganistán indicó su intención de presentar los datos pendientes a la Secretaría cuanto antes.</p>
XVI/19	Posible incumplimiento del consumo de sustancias que agotan el ozono incluidas en el grupo II del anexo A (halones) por Somalia en 2002 y 2003, y solicitud de un plan de acción	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar a Somalia una explicación de su exceso de consumo y un plan de acción. 	<p>Se envió una carta a Somalia en enero y un recordatorio en marzo de 2005.</p> <p>Se recibió respuesta, pero no se enviaron datos. En la recomendación 34/39 del Comité de Aplicación se instaba a la Parte a que hiciese todo lo que estaba a su alcance para presentar sus datos correspondientes a 2004 a la Secretaría a más tardar el 30 de septiembre de 2005.</p>
XVI/20	Posible incumplimiento del consumo de la sustancia controlada incluida en el grupo III del anexo B (metilcloroformo) por Partes que operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5 en 2003 y solicitudes de planes de acción	<ul style="list-style-type: none"> • Escribir a Bangladesh, Bosnia y Herzegovina, Ecuador y la República Islámica del Irán. • Pedir a esas Partes que presenten una explicación del exceso de consumo, junto con planes de acción. 	<p>Se enviaron cartas a las Partes en enero y recordatorios en marzo de 2005.</p> <p>El Comité de Aplicación examinó la información recibida de las Partes en su reunión de junio de 2005 y las recomendaciones o proyectos de decisión pertinentes relativos a cada una de las Partes. Se prevé que el Comité de Aplicación y la Reunión de las Partes adopten medidas complementarias en diciembre de 2005.</p>
XVI/21	Incumplimiento del Protocolo de Montreal por Azerbaiyán	<ul style="list-style-type: none"> • Instar a Azerbaiyán a que comunique los datos sobre el consumo correspondientes a 2004 tan pronto como disponga de ellos y confirme la introducción de una prohibición de la importación de CFC. 	<p>Se envió carta a Azerbaiyán en enero y un recordatorio en marzo de 2005. La respuesta recibida de la Parte fue examinada por el Comité de Aplicación en su reunión de junio de 2005 junto con una recomendación de que el Comité adopte nuevas medidas en su reunión de diciembre de 2005.</p>

Decisión	Título de la decisión	Medidas requeridas de la Secretaría	Medidas adoptadas por la Secretaría
XVI/22	Incumplimiento del Protocolo de Montreal por Chile	<ul style="list-style-type: none"> Solicitar a Chile que presente un plan de acción (otros CFC, metilcloroformo y metilbromuro). 	Se envió la solicitud a Chile en enero y un recordatorio en marzo de 2005. La respuesta recibida de la Parte fue examinada por el Comité de Aplicación en su reunión de junio de 2005, junto con la recomendación de que la Reunión de las Partes adopte una decisión en diciembre de 2005.
XVI/23	Incumplimiento del Protocolo de Montreal por Fiji	<ul style="list-style-type: none"> Solicitar a Fiji que presente plan de acción (metilbromuro). 	Se envió la solicitud a Fiji en enero y un recordatorio en marzo de 2005. La respuesta recibida de la Parte fue examinada por el Comité de Aplicación en su reunión de junio de 2005, junto con una recomendación de que la Reunión de las Partes adopte una decisión en diciembre de 2005.
XVI/24	Incumplimiento del Protocolo de Montreal por Guinea-Bissau	<ul style="list-style-type: none"> Notificar a la Parte de la decisión (plan de acción). 	Se envió una carta a Guinea-Bissau en enero y un recordatorio en marzo de 2005. La respuesta recibida de la Parte fue examinada por el Comité de Aplicación en su reunión de junio de 2005, y se recomendó que el Comité adoptara nuevas medidas en su reunión de diciembre de 2005.
XVI/25	Incumplimiento del Protocolo de Montreal por Lesotho	<ul style="list-style-type: none"> Notificar a la Parte de la decisión (plan de acción). 	Se envió una carta a Lesotho en enero y un recordatorio en marzo de 2005. Se recibieron datos correspondientes a 2004 pero no la información sobre el estado del compromiso de establecer un sistema de cuotas y de prohibición de las importaciones. El Comité de Aplicación, en su reunión de junio de 2005, recomendó que se examinara toda nueva información en su reunión de diciembre de 2005.
XVI/26	Incumplimiento del Protocolo de Montreal por la Jamahiriya Árabe Libia	<ul style="list-style-type: none"> Pedir a la Jamahiriya Árabe Libia que presente un plan de acción (halones). 	Se envió a la Parte una notificación en enero y un recordatorio en marzo de 2005. Se recibió una respuesta parcial sobre el estado del compromiso de la Parte de establecer un sistema de otorgamiento de licencias de importación y exportación de SAO, pero no un plan de acción para volver a la situación de cumplimiento respecto de la eliminación de halones. El Comité de Aplicación, en su reunión de junio de 2005, recomendó que se examinara la situación en su reunión de diciembre de 2005.
XVI/27	Incumplimiento del Protocolo de Montreal por Nepal	<ul style="list-style-type: none"> Notificar a la Parte de la decisión (plan de acción). 	Se notificó al Nepal en enero de 2005. Se recibió una respuesta que cumplía todos los requisitos de la decisión.

Decisión	Título de la decisión	Medidas requeridas de la Secretaría	Medidas adoptadas por la Secretaría
XVI/28	Incumplimiento del Protocolo de Montreal por Omán	<ul style="list-style-type: none"> • Notificar a la Parte de la decisión. 	Se notificó a Omán en enero de 2005. No es necesario adoptar medidas.
XVI/29	Incumplimiento del Protocolo de Montreal por el Pakistán	<ul style="list-style-type: none"> • Notificar a la Parte de la decisión (plan de acción). 	Se notificó al Pakistán en enero y se envió un recordatorio en marzo de 2005. La respuesta recibida de la Parte fue examinada por el Comité de Aplicación en su reunión de junio de 2005, con una recomendación de que el Comité adoptara nuevas medidas en su reunión de diciembre de 2005.
XVI/30	Incumplimiento del Protocolo de Montreal por San Vicente y las Granadinas	<ul style="list-style-type: none"> • Notificar a la Parte de la decisión (plan de acción). 	Se envió notificación a San Vicente y las Granadinas en enero y un recordatorio en marzo de 2005. Se presentaron datos correspondientes a 2004 y se prometió notificar a la Secretaría la implantación del sistema de cuotas.
XVI/31	Solicitudes de modificación de los datos de nivel básico	<ul style="list-style-type: none"> • Notificar a la Parte de la decisión. • Ajustar el nivel básico conforme a lo acordado. 	Se notificó en enero de 2005 a Filipinas, Tailandia y el Yemen; se ajustaron los niveles básicos. No es necesario adoptar otras medidas.
XVI/32	Informe sobre el establecimiento de sistemas de licencias con arreglo al artículo 4B del Protocolo de Montreal	<ul style="list-style-type: none"> • Instar a las Partes restantes en la Enmienda de Montreal a que presenten información sobre el establecimiento de sistemas de concesión de licencias para la importación y la exportación, y a las Partes que no los hayan establecido todavía a que lo hagan con carácter de urgencia. • Instar a las 39 Partes restantes en la Enmienda de Montreal a que presenten información a la Secretaría sobre el establecimiento de sistemas de concesión de licencias para la importación y la exportación, y a las Partes que no los hayan establecido todavía a que lo hagan con carácter de urgencia. • Instar a todas las Partes que ya cuentan con sistemas de concesión de licencias a que velen por su aplicación y su cumplimiento efectivos. 	Se enviaron cartas a todas las Partes en enero de 2005. El Comité de Aplicación examinará la situación del establecimiento de sistemas de otorgamiento de licencias en su reunión de diciembre de 2005 y formulará la recomendación pertinente a la 17ª Reunión de las Partes.
XVI/33	Informe sobre el establecimiento de sistemas de licencias con arreglo al artículo 4B del Protocolo de Montreal	<ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo las actividades solicitadas en la decisión: reunir nuevas ideas, seminarios y mandato de un estudio. • Examinar esa cuestión en la 17ª Reunión de las Partes. 	Se celebró el cursillo práctico y se dio a conocer el proyecto de mandato en la Web, que se distribuyó a todas las Partes en marzo de 2005. La cuestión fue examinada en la 25ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta, que formuló una recomendación sobre la adopción de una decisión, entre corchetes, que se ha de seguir examinando en la 17ª Reunión de las Partes en diciembre de 2005.

Decisión	Título de la decisión	Medidas requeridas de la Secretaría	Medidas adoptadas por la Secretaría
XVI/34	Cooperación entre la Secretaría del Protocolo de Montreal y otros convenios y convenciones y organizaciones internacionales conexos	<ul style="list-style-type: none"> Aprovechar las oportunidades de estrechar la cooperación con otros convenios y convenciones y organizaciones. 	La Secretaría asistió a la reunión del IPCC, intercambió correspondencia con éste y organizó un seminario en la reunión del SAICM en septiembre de 2005. La Secretaría participó también en el período extraordinario de sesiones del Comité de Comercio y Medio Ambiente de la OMC y en la reunión sobre la “Iniciativa de aduanas ecológicas”, que reunió a los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, la CITES y el Protocolo de Montreal.
XVI/35	Mandato para el estudio de la reposición del Fondo Multilateral para la aplicación del Protocolo de Montreal correspondiente a 2006-2008	<ul style="list-style-type: none"> Notificar al GETE de la decisión y de que presente el informe dos meses antes de la 25ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta. 	Se notificó al GETE, el informe se completó oportunamente y fue examinado en la 25ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta, que acordó remitir un proyecto de decisión a la 17ª Reunión de las Partes. Se pidió al GETE que preparara un informe complementario sobre cuatro asuntos específicos relacionados con la reposición del Fondo antes de la 17ª Reunión de las Partes, en diciembre de 2005.
XVI/36	Evaluación y examen del mecanismo financiero del Protocolo de Montreal (decisión XV/47)	<ul style="list-style-type: none"> Notificar de la decisión a la secretaría del Fondo Multilateral y al Comité Ejecutivo. 	Se notificó la decisión a la secretaría del Fondo Multilateral y al Comité Ejecutivo para que se adoptaran medidas sobre la evaluación.
XVI/37	Contribuciones al Fondo Multilateral pendientes	<ul style="list-style-type: none"> Instar a las Partes con contribuciones pendientes de pago al Fondo Multilateral a que las hagan efectivas lo antes posible. 	Se enviaron cartas a las Partes interesadas en diciembre de 2004.
XVI/38	Necesidad de la representación geográfica equitativa en el Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral	<ul style="list-style-type: none"> Enmendar el mandato del Comité Ejecutivo. Incluir la cuestión en el programa antes de la 25ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta. Notificar al Comité Ejecutivo, transmitir a todas las Partes y a la secretaría del Fondo Multilateral. 	Se modificó el mandato y se notificó el cambio a todas las Partes en febrero de 2005. La cuestión se examinó en la 25ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta, en junio de 2005, y se acordó que, considerando el consenso alcanzado en la 16ª Reunión de las Partes, no se seguiría examinando.
XVI/39	Solicitud de Turkmenistán de que se le reconozca la situación de país en desarrollo a los fines del Protocolo de Montreal	<ul style="list-style-type: none"> Notificar a la Parte de la decisión y de sus nuevos derechos/obligaciones. 	Se envió una carta de notificación en diciembre de 2004.
XVI/40	Petición de Malta de que se le retire de la lista de países en desarrollo a los fines del Protocolo de Montreal	<ul style="list-style-type: none"> Notificar a la Parte de la decisión y de sus nuevos derechos/obligaciones. 	Se envió una carta de notificación en diciembre de 2004.

Decisión	Título de la decisión	Medidas requeridas de la Secretaría	Medidas adoptadas por la Secretaría
XVI/41	Copresidentes del Grupo de Trabajo de composición abierta de las Partes en el Protocolo de Montreal	<ul style="list-style-type: none"> • Notificar al Sr. David Okioga (Kenya) y al Sr. Tom Land (Estados Unidos de América). 	Se envió una carta de notificación en diciembre de 2004, y los dos copresidieron la 25ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta en junio de 2005.
XVI/42	Composición del Comité de Aplicación	<ul style="list-style-type: none"> • Notificar a Australia, Belice, Etiopía y Jordania (Vicepresidencia y Relator para 2005) y la Federación de Rusia (un año). • Notificar a Camerún, Georgia, Guatemala, Nepal y los Países Bajos (Presidencia para 2005) (dos años). 	Se enviaron cartas de notificación a los miembros en enero de 2005.
XVI/43	Composición del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral	<ul style="list-style-type: none"> • Notificar a Austria, Bélgica, Canadá, Estados Unidos de América, Japón, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y República Checa como miembros del Comité Ejecutivo en representación de las Partes que no operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5 del Protocolo y la selección de Brasil, Cuba, la ex República Yugoslava de Macedonia, Níger, la República Árabe Siria, Tailandia y Zambia. • Notificar al Sr. Paul Krajnik (Austria) puesto de Presidente y al Sr. Khaled Klaly (República Árabe Siria) puesto de Vicepresidente. 	Se enviaron cartas de notificación a los miembros en enero de 2005.
XVI/44	Asuntos financieros: Informes financieros y presupuestos	<ul style="list-style-type: none"> • Informar a la reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre fuentes de financiación y compromisos y gastos reales y previstos, y de que prepare un informe indicativo sobre todos los gastos en relación con los renglones presupuestarios acordados. 	La Secretaría preparó la información solicitada. El tema se incluyó en la sección informativa de la nota de la Secretaría (UNEP/OzL.Pro.WG.1/25/INF/1) a la 25ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta, en junio de 2005.
XVI/45	Declaración de 2007 como "Año Internacional de la Capa de Ozono"	<ul style="list-style-type: none"> • Notificar a todos los gobiernos y organizaciones. • Comenzar a planificar las actividades para conmemorar el año. 	Se notificó por carta a todos los gobiernos en febrero de 2005.
XVI/46	Reunión Extraordinaria de las Partes	<ul style="list-style-type: none"> • Notificar a todas las Partes. • Organizar. 	Se enviaron cartas de invitación a todas las Partes en marzo de 2005. La Reunión extraordinaria de las Partes se celebró en Montreal (Canadá) el 1º de julio de 2005. La Reunión adoptó una sola decisión sobre los niveles permitidos de producción y consumo de metilbromuro para atender usos críticos y sobre las categorías de usos críticos acordadas en 2006.

Decisión	Título de la decisión	Medidas requeridas de la Secretaría	Medidas adoptadas por la Secretaría
XVI/47	17ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal	<ul style="list-style-type: none"> • Notificar a todas las Partes. • Organizar. 	La Secretaría fue a Dakar a iniciar las negociaciones; se acordaron las fechas y el lugar de la reunión; se firmó el acuerdo con el país anfitrión y están en marcha los preparativos para celebrar la 17ª Reunión de las Partes.

Anexo III

Lista de documentos

Séptima reunión de la Conferencia de las Partes y 17ª Reunión de las Partes

UNEP/OzL.Conv.7/1- UNEP/OzL.Pro.17/1	Programa provisional de la séptima Reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena y la 17ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal
UNEP/OzL.Conv.7/1/Add.1- UNEP/OzL.Pro.17/1/Add.1	Programa provisional anotado de la séptima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena y la 17ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal
UNEP/OzL.Conv.7/2- UNEP/OzL.Pro.17/2	Cuestiones de debate por la Conferencia de las Partes y la Reunión de las Partes e información para su atención
UNEP/OzL.Conv.7/3- UNEP/OzL.Pro.17/3	Nota de la Secretaría: proyectos de decisión y proyectos de decisión recurrentes
UNEP/OzL.Conv.7INF/1- UNEP/OzL.Pro.17/INF/6	List of documents
UNEP/OzL.Conv.7INF/2- UNEP/OzL.Pro.17/INF/6	List of participants

Séptima reunión de la Conferencia de las Partes

UNEP/OzL.Conv.7/4	Nota de la Secretaría: informe financiero sobre el Fondo Fiduciario para el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono correspondiente al primer año del bienio 2004–2005 y gastos incurridos en 2004 respecto del presupuesto aprobado
UNEP/OzL.Conv.7/5	Nota de la Secretaría: presupuesto aprobado y revisado correspondiente a 2005 y proyectos de presupuesto para 2006, 2007 y 2008 del Fondo Fiduciario para el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono.
UNEP/OzL.Conv.7/6	Nota de la Secretaría: Recomendaciones de la sexta reunión de los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono de las Partes en el Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono

17ª Reunión de las Partes

UNEP/OzL.Pro.17/4	Nota de la Secretaría: informe financiero sobre el Fondo Fiduciario para el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono correspondiente al primer año del bienio 2004-2005, y gastos incurridos en 2004 respecto de los presupuestos aprobados
UNEP/OzL.Pro.17/5	Nota de la Secretaría: presupuesto aprobado revisado para 2005 y proyectos de presupuesto para 2006 y 2007 del Fondo Fiduciario para el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono
UNEP/OzL.Pro.17/6	Informe de la Secretaría: información presentada por las Partes de conformidad con el artículo 7 del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono
UNEP/OzL.Pro.17/7	Nota de la Secretaría: propuesta de la Comunidad Europea para el ajuste del Protocolo de Montreal
UNEP/OzL.Pro.17/8	Nota de la Secretaría: enmienda propuesta por la Comunidad Europea para enmendar en forma expeditiva el Protocolo de Montreal
UNEP/OzL.Pro.17/9	Informe del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la aplicación del Protocolo de Montreal
UNEP/OzL.Pro.17/10	Manual sobre propuestas de usos críticos del metilbromuro
UNEP/OzL.Pro.17/INF/2	Estado de la ratificación, aceptación y aprobación de los acuerdos relativos a la protección del ozono estratosférico y su acceso a ellos
UNEP/OzL.Pro.17/INF/3	Información adicional en relación con el tema 4 f) del programa: prevención del comercio ilícito de sustancias que agotan el ozono
UNEP/OzL.Pro.17//INF/4	Informe de la Secretaría : sistemas de concesión de licencias (párrafo 4 del artículo 4B del Protocolo de Montreal) y centros de coordinación para los sistemas de concesión de licencias para el comercio de sustancias que agotan el ozono (párrafo 2 de la decisión IX/8)
UNEP/OzL.Pro.17/INF/5	Lista de las Partes en el Protocolo de Montreal que no manufacturan para uso interno y no desean importar productos ni equipo basados en las sustancias enumeradas en los anexos A y B, conforme a la decisión X/9 de la Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal

Anexo IV

Documentos de antecedentes

- Informe de la sexta reunión de los administradores de investigaciones del ozono.
 - TEAP Supplemental Report to the IPCC/TEAP Special Report: Safeguarding the ozone layer and the global climate system: issues related to hydrofluorocarbons and perfluorocarbons
 - Report of the TEAP: Evaluations of 2005 Critical Use Nominations for methyl bromide and related matters – Final report (October 2005)
 - Supplement to the May 2005 TEAP Task Force Replenishment Report “Assessment of the funding requirement of the Multilateral Fund for the period 2006-2008” (October 2005)
 - TEAP Progress Report (May 2005)
 - Report of the TEAP, Volume 2, Assessment of the funding requirement for the replenishment of the Multilateral Fund for the period 2006-2008” (May 2005)
 - Report of the TEAP, Volume 3, Report of the Task Force on Foams End-of-Life issues (May 2005)
 - Report of the TEAP, Critical Use Nominations – Section III of Annex to Decision XVI/2 and former “Unable to Assess” – Final Report (May 2005)
-